



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 17 de mayo del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2021, de fecha 17 de mayo del 2022, el Oficio N° 03107-2022/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 13 de mayo del 2022 mediante el cual, el Director de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN, recomendó, aprobar mediante Acuerdo de Concejo, el Cambio de Finalidad que se hará a la SBN respecto del Terreno Urbano signado como Lote 1, Manzana 89A, del Área Urbana de la ciudad de Contamana, para la Ejecución del proyecto "Creación del Espacio Recreativo del Balneario Maquia de la ciudad de Contamana, distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto" con Código Invierte N° 2408205, el Informe N° 047-2022-MPU-GM-GIDUR-SGDUOTC, de fecha 13 de mayo del 2022, el Informe Legal N° 116-2022-MPU-A-GM de fecha 16 de mayo del 2022 y la Carta N° 241-2022-MPU-A-GM-OAL de fecha 16 de mayo del 2022.



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2019-VIVIENDA, es el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, responsables de normar los actos de adquisición, disposición administración y supervisión de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor. Por su parte, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, establece que La Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal es la encargada de sustentar y aprobar los actos de adquisición y administración de los bienes estatales bajo competencia de la SBN, procurando una eficiente gestión de éstos, racionalizando su uso y optimizando su valor.





CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 17 de mayo del 2022.

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cambio de Finalidad del Terreno Urbano signado como Lote 1, Manzana 89A, del Área Urbana de la ciudad de Contamana, para la Ejecución del proyecto “Creación del Espacio Recreativo del Balneario Maquia de la ciudad de Contamana, distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto” con Código Invierte N° 2408205.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Oficina de Asesoría Legal y a la Oficina de Secretaria General y Archivo el cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Abog. LUCITA MLI SALDANA ICOMENA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA
GENERAL Y ARCHIVO